

## CAPITULO IV

### MOVIMIENTOS MIGRATORIOS INTERNOS DE 1821 A 1926

Durante los primeros años que siguieron a nuestra declaración de Independencia las condiciones fueron muy similares a las que habían prevalecido en las últimas décadas de la época colonial. Los mismos problemas económicos y sociales se presentaron.

"Las 60.000 personas que habitaban Costa Rica en 1835 estaban localizadas en una área de 600 kilómetros cuadrados", 1/ lo que indica la concentración de la población que había en la Meseta Central. Sin embargo la poca población del total del país se sentía considerablemente en todos los campos.

Para el mismo aspecto político no fué posible en 1813 elegir a la Audiencia de Guatemala un representante, esto en los últimos días de la colonia, ya que la población era menor de 60,000 habitantes, según el Gobernador don Juan de Dios de Ayala. Fué necesario en 1820 que el Gobierno colonial adjuntara la población de Nicoya, Santa Cruz y lugares que pertenecían a Nicaragua a la provincia de Costa Rica para elegir el representante a Cortés. Ya en tiempo de la República, por medio de un plebiscito, esos lugares manifestaron su deseo de pertenecer a Costa Rica y no a Nicaragua, por lo cual el Congreso Federal Centroamericano decretó en 1825 la anexión de esos territorios a nuestro país.

En 1824 se realizó un censo de población que estuvo al cuidado de don José María Peralta, para elegir diputados al primer Congreso Legislativo de Costa Rica.

Los datos de este censo indican que los focos más importantes de población estaban en las ciudades de San José con 15.472 habitantes, Cartago con 11.028, Heredia 10.809 y Alajuela 8.027 y en las villas de Barba con 19.451 personas, Escazú 2.295, Pacaca 978 y Ujarrás 1.590. Se empieza ya a notar una concentración de habitantes en las ciudades, como puede constatarse en el siguiente cuadro, cuyas cifras han sido incluídas por el Dr. Thiel en su obra antes mencionada. 2/

---

1/ Leo Waibel, White Settlement in Costa Rica, The Geographical Review, Vol. XXIX, No. 4, octubre de 1939, 545.

2/ Dr. Bernardo A. Thiel. *ibidem* 20.

NUMERO DE CASAS Y HABITANTES DE COSTA RICA  
SEGUN EL RECUENTO REALIZADO POR  
DON JOSE MARIA DE PERALTA EN 1824

LUGARES	CASAS	HABITANTES
TOTAL	10.814	57.147
Ciudad de San José	2.882	15.472
Pueblo de Curridabat	84	375
Pueblo de Aserrí	97	441
Ciudad de Cartago	2.236	11.028
Pueblo de Cot	90	432
Pueblo de Quircot	44	150
Pueblo de Tobosi	41	189
Pueblo de Tres Ríos	107	532
Ciudad de Heredia	2.043	10.809
Villa de Barba	302	1.451
Ciudad de Alajuela	1.528	8.027
Villa de Escazú	412	2.295
Pueblo de Pacaca	189	978
Villa de Ujarrás	234	1.590
Pueblo de Orosi	100	717
Pueblo de Tucurriqui	35	198
Pueblo de Boruca	40	218
Pueblo de Térraba	103	801
Villa de Bagaces	84	602
Pueblo de las Cañas	89	533
Esparza	74	309

Las poblaciones de las otras villas eran muy pequeñas. En comparación con las estimaciones que había realizado el Gobernador Acosta, en algunas de ellas más bien habían disminuído los habitantes.

El Dr. Thiel hizo algunas rectificaciones en las cifras presentadas por el señor Peralta, ya que en ellas no habían sido tomados Nicoya y Santa Cruz de Guanacaste. De acuerdo con el estudio de corrección del Dr. Thiel la población de Costa Rica era en 1824 de 65.393 habitantes en lugar de 57.147 que reportó el señor Peralta.

Si analizamos las cifras dadas por el Obispo Thiel\* (Cfr) observamos que en la Meseta Central vivían 54.684 habitantes en contra posición con el resto del país en donde habitaban 10.709 personas solamente, lo que en porcentajes representa el 83.63% de la población para la Meseta Central y el 16.37% para el resto del país.

"En 1835 habían 67.498 personas viviendo en una área de 700 kilómetros cuadrados, distribuidos por provincias en la siguiente forma: Cartago 19.700; San José 23.606; Heredia 15.262; Alajuela 8.930. La capital que desde hacía mucho tiempo estaba en Cartago había sido trasladada a San José."

"De acuerdo con estas cifras, la densidad de población era de más de 100 personas por kilómetro cuadrado. Esta densidad tan alta se explica por el pequeño tamaño de las fincas individuales, y por otras razones, entre las cuales el principal factor fué que la población estaba concentrada en o alrededor de cuatro villas, muy juntas unas de otras en la vía principal de Cartago a la costa pacífica. Se puede interpretar que al fin del período colonial, únicamente un octavo de la área presente de Costa Rica estaba habitada; el resto (con excepción de Guanacaste, que durante la colonia pertenecía a Nicaragua) estaba prácticamente deshabitada." 3/

Al consolidarse la República, el país recibió inmigración de extranjeros que trajeron un comercio más floreciente de otras naciones, nuevos productos agrícolas y técnicas más modernas para trabajar la tierra. Es en estos años cuando empieza a adquirir importancia el cultivo y explotación del café. Al existir mayores recursos económicos en el país la población aumentó también y poco a poco las personas fueron emigrando hacia nuevas zonas agrícolas, principalmente hacia aquellas vecinas a San José como San Juan de Tibás, Alajuelita y Santo Domingo de Heredia, zonas que presentaban magníficas perspectivas para el cultivo del café.

Sin embargo las emigraciones eran siempre hacia zonas en la Meseta Central o regiones cercanas a ella. El Gobierno propició la explotación de nuevas regiones dando tierras baldías a los agricultores, durante el Gobierno de don José María Alfaro y las administraciones siguientes.

---

\* Se han hecho las rectificaciones en los números del Dr. Thiel y de las cifras dadas por él para el interior del país se excluyeron 800 personas de Guatuso que fueron agregadas a la población del resto del país.

3/ Leo Waibel, op. cit., 545-546.

"Orientación más sostenida tuvieron nuestros mayores en sus esfuerzos por aumentar las zonas cultivadas y por implantar nuevos cultivos. Y algo lograron, aunque a costa de un derroche de las tierras del Estado. No era tierra lo que faltaba, ni estaba ausente el estímulo individual para procurarse haciendas y con ellas la riqueza. Faltaba población y faltaban capitales. Sin estos factores no podía soñarse en cultivar tierras sino a medida que aumentaron los brazos y los capitales. Las tierras cedidas gratuita o poco menos que gratuitamente, no serían cultivadas. Al andar de los años se las iría despojando de la riqueza forestal, fácilmente apropiable. Una vez desnudas se convertirían en semillero de reclamaciones contra el Estado y de frecuentes desembolsos para su Erario como veremos más adelante."

"Véase como se multiplican las concesiones de tierras en este período y téngase en cuenta que, en los anteriores, ya se había agraciado a los Municipios y a los particulares con leguas y caballerías \* de terrenos."

"Decreto XXIX, de julio de 1843: Destina dos caballerías en el valle de Turrialba y dos leguas en los baldíos cercanos para fundar una población bajo la protección de la Virgen de Guadalupe, agraciándose a toda familia que se establezca en el término de tres años, con dos manzanas para labores y otras dos para pastos."

"Decreto del 19 de enero de 1844: Funda la ciudad de San Ramón dando solar y dos manzanas de tierra por persona a las familias que se establezcan dentro de los cinco años."

"Decreto CVI, 12 de diciembre de 1846: Agracia a San José, Cartago, Heredia y Alajuela, a la primera con dos leguas cuadradas de tierra y a las otras con una legua cada una."

"Después se autoriza a los Municipios para que vendan esas tierras sin perjuicio de agraciarlos, de nuevo, con otras leguas." 4/

Hubo otra corriente migratoria hacia los montes del Aguacate, debido a los bosques abundantes que permitían explotar la madera, necesaria para construir las nuevas casas de las villas que se iban fundando y además por ser una zona con abundantes aguas y suelo fértil para el cultivo de cereales. De las ciudades, principalmente de las villas vecinas a San José, emigraron muchos habitantes hacia San Ramón, Atenas y Palmares entre los años 1854 y 1856 y también se dirigieron hacia Poás, Grecia, Naranjo, Barba, Santa Bárbara, San Isidro y San Rafael de Heredia, y vecinos de Cartago emigraron hacia San Rafael de Cartago, laderas del volcán Irazú y San Isidro de Coronado en los años comprendidos entre 1856 y 1878.

\* Una caballería equivale a 45.25 hectáreas.

4/ Tomás Soley Guell, ibidem 185-186.

En el período comprendido entre 1860 y 1878 hubo también otra emigración grande de personas que vivían en la parte Sur de San José, en los Cerros de Candelaria, hacia Puriscal y Santa María de Dota y algunos agricultores muy atrevidos llegaron hasta el valle de El General, de donde migraron unos cuantos indios que se habían refugiado en él durante el tiempo de la conquista y colonia huyendo de las incursiones de los españoles a Talamanca.

En 1848 la población de nuestro país, debido en parte a las mejores condiciones económicas, se había duplicado desde la fecha de la Independencia, en un tiempo relativamente corto pues cita don Tomás Soley Guell que tenía 94.670 habitantes.

Debe mencionarse en lugar preferente la enorme importancia y la gran influencia que tuvo el cultivo del café en los movimientos de la población.

"El país fué desarrollando su riqueza y creando su vida económica gracias al esfuerzo de sus hijos para vencer condiciones adversas. Las hubo también favorables, como la ausencia de conflictos raciales, el descubrimiento y explotación de algunas minas, el corte y exportación de maderas tintóreas, la integración del antiguo partido de Nicoya, y especialmente, la implantación y desarrollo del cultivo del café que acertó a ser de valiosa calidad."

"Ya se dijo que este fruto, destinado a ser el nervio de la economía costarricense, fué introducido de Cuba por el inmejorable gobernador Acosta, en 1808. Diez o doce años más tarde los solares de Cartago con sus jóvenes matas y los de San José anunciaban los primeros cafetales de la República. En 1821 los municipios de San José y los de Cartago distribuyen tierras a quienes carecieran de ella para el cultivo del café. En 1825 el Gobierno exime a este producto del tributo del diezmo y dos años más tarde se habla ecomiásticamente, del fuerte impulso adquirido por este cultivo. En 1832, Jorge Stiepel, comerciante alemán establecido en Costa Rica, inicia la exportación mandando los primeros sacbs a Chile. Un bienio basta para que la producción exceda a quinientos quintales y dos lustros más la elevan a noventa mil quintales (1841). Su precio era bajo, como que no pasaba de cinco pesos quintal puesto en Puntarenas, y ya se sabe de lo costoso de ese acarreo, pero la utilidad fué suficiente para crear un fuerte impuesto económico que había de vigorizarse a poco de haber iniciado el Capitán Le Lechaur (1844-45) la exportación a Inglaterra, llegando a superar la exportación de 1851 los doscientos mil quintales." 5/

Al adquirir altos precios nuestro café en los mercados internacionales, lógico fué que la mayoría de los agricultores se dedicaran a su cultivo. La

---

5/ Tomás Soley Guell, ibidem 201.

producción de cacao decreció notablemente y las siembras de trigo fueron cada vez menos abundantes, hasta llegarse a extinguir casi por completo. Asimismo las fincas de ganado de la Meseta Central fueron convertidas en cafetales, y años después localizadas en Guanacaste, provincia que durante muchos años nos ha suplido de carne. Al pasar a Guanacaste las fincas de ganado, hubo una emigración hacia esa provincia, pero no en gran número por razones que fácilmente se comprenden, ya que para las haciendas de ganado se necesitan grandes tierras y capitales.

En la mitad del siglo XIX la industria era muy pequeña en nuestro país, menor que en el tiempo de la colonia, ya que por las facilidades de comunicación y transporte con el extranjero, era más barato importar los artículos. Ella se reducía prácticamente a lo que se puede llamar industria cañera o muy incipiente tal como construcción de carretas, fabricación de vestidos, zapatos, sombreros de palma, hamacas, cordelería, talabartería etc.; la mayoría de estas pequeñas industrias, y también el comercio, estaban localizados en la Meseta Central.

La extracción de metales preciosos, entre ellos oro y plata había tenido un aumento considerable con la explotación de la Minas del Aguacate y de la Estrella, pero que comparada con la de otros países americanos era ridícula.

Además del café, se cultivaban el arroz, los frijoles, las papas, la caña de azúcar de muy buenas calidades, y algunas frutas para sostener la población y exportar algunas veces los excesos de producción.

Las donaciones de terrenos siguieron y con ellas las migraciones, ya que muchas personas deseaban poseer su parcela. El Estado, obtenía algunos fondos con la venta de baldíos con los cuales atendía algunos gastos de la administración.

"Para el aumento de la producción se continuaba la política de concesión de tierras, que, a menudo, se convertía en derroche. Carentes de brazos y de capitales parecía como si se creyese que el exceso del primer factor de la producción, o sea de la tierra, bastase para eliminar la imprescindible necesidad de los otros dos factores. Contadas son las gracias concedidas, en esta forma, que no degenerasen en simple acaparamiento de terrenos, y que no se tradujese, a los pocos años en semilleros de conflictos con poseedores posteriores y en pérdidas para el Erario obligado a rescatar a alto precio lo que había cedido gratuitamente."

"En las más de las ocasiones la administración procuraba evitar el latifundismo y obligar al cultivo, pero no siempre lo logró, por la misma profusión de estas concesiones que superaban en mucho a la capacidad de trabajo y de capitales del país."

"Por otra parte, las mismas urgencias de la administración pública y las necesidades de las ciudades y pueblos (cañerías, escuelas, caminos etc.) difíciles de atender con las entradas regulares del Tesoro, obligaba a disponer de las tierras para recaudar los fondos que demandaba la satisfacción de dichas urgencias y necesidades."

"En el período que reseñamos esa política se traduce en los siguientes decretos, que se anotan por orden cronológico:"

"Decreto LXXXVIII del 50: Dá la propiedad del terreno que cultiven y otro tanto más y \$20.00 por manzana a los agricultores que formen haciendas de cacao en el Monte del Palmar y en el Valle de Matina."

"Decreto XXIII del 51: Concede a los labradores jefes de familia, que no tengan otro terreno, las manzanas de tierra que cultiven (de 1 a 10 manzanas). A los poseedores de baldíos cultivados, de diez manzanas a una caballería que comprueben la posesión por cinco años, se les da el Derecho de Moderada Composición. Para estas transacciones y para los remates se fija el valor de cada manzana dentro de un radio de tres leguas de cualquier pueblo en \$4.00 y más allá de este radio en \$10.00."

"Decreto LXXXVII del 52: Dona un cuarto de manzana en Orosi a cada cabeza de casa y a cada hombre o mujer solteros, mayores de edad, para vivienda, y vende en subasta pública, diez caballerías en porciones que no bajen de cuatro manzanas, ni excedan de dieciseis, con base de \$10.00 por manzana, para invertir el producto en reparar la iglesia y casa parroquial y en construir puentes sobre el río Agua Caliente; además, a cada cabeza se donan dos manzanas de labores y una para cada hijo doméstico."

"Decreto XCV del 53: Extiende las gracias concedidas por decreto del año 50 a los plantadores de Matina y del Palmar, a quienes siembren cacao en los baldíos de Sarapiquí y en los términos de la provincia de Guanacaste. Este decreto dice que el anterior no surtió efecto, sin duda por falta de empresarios."

"Decreto CXI del 53: Extiende iguales gracias a quienes cultiven en cualquier lugar de ambas costas".

Nótese que este decreto trataba de que migraran gentes hacia las costas, posiblemente para descongestionar las ciudades y villas localizadas en la Meseta Central.

"Decreto CXXIX del 53: Manda a vender quince de las caballerías que posee el pueblo de Pacaca, en porciones de cuatro a ocho manzanas en la cercanía del pueblo y de diez a veinte en los sitios distantes, con base de \$16.00 por cada una de las manzanas cercanas y de \$6.00 por las lejanas; el producto se destina a reconstruir la iglesia y casa cural, el cabildo, la cárcel y la escuela; el sobrante constituirá los fondos de enseñanza primaria en Pacaca."

"Resolución XI del 54: Ordena la venta de los terrenos llamados los Tabacales en remate, en lotes, con plazo de tres años, al interés del 6% con rebaja del 10% por pago al contado". "Al siguiente año se dispuso liberar del interés del segundo año a quienes sembraran maíz, papas o trigo. Esta concesión se hacía en prevención de una nueva irrupción de la langosta. En el año siguiente se extendió la exención de los intereses del tercer año, con motivo de la campaña nacional."

"Decreto LXXXII del 55: Se erige en villa el distrito de Desamparados y con tal motivo se le asigna una legua cuadrada para egidos y labores."

"Decreto XCIV del 55: Permite al municipio de Esparta que venda hasta veinte caballerías de tierras al precio de \$5.00 a \$8.00 la manzana, para invertir en la casa municipal, cárcel, casa de enseñanza, casa de la Parroquia, apertura de pozos de agua y formación de un fondo para enseñanza."

"Decreto XCV del 55: Permite a Atenas la venta de diez caballerías, a los mismos precios, para invertir en construcción de la iglesia, de la casa municipal, de cárcel y de la apertura de calles."

"Decreto XXIX del 57: Autoriza al gobierno para disponer de propiedades municipales en San José, para procurarse fondos para la introducción de agua potable, en cañerías subterráneas."

"Decreto VIII del 58: Destina, en ambas riberas del Sarapiquí una faja de 500 varas de ancho para agraciarse a los costarricenses pobres y a los extranjeros que adopten la ciudadanía. Cada poblador recibirá un cuadro de cinco manzanas con frente de cien varas al río. Una vez cultivado se le dará un cuadro más de igual extensión, a la espalda del primero. Si plantáse una hacienda de cacao, a mil o más varas del río se le regalará también el terreno así cultivado."

"Decreto XLIII del 58: Dona, a cada una de las cinco provincias dos leguas de baldíos para fondos de enseñanza."

"XLIV del 58: Reduce a dominio particular las tierras egidas de Quiricot."



"Decreto III del 59: Autoriza a Heredia para vender egidos a razón de \$10.00 a \$15.00 manzana para invertir el producto en la introducción del agua potable."

"Decreto IV del 59: Manda a vender a sus ocupantes, las tierras de la Legua al Norte de San José, a razón de \$20.00 manzana, y destina el producto a engrosar los fondos necesarios para la cañería; el resto pasará por mitades a los fondos de policía y de propios."

"Decreto XXXIX del 59: Manda que se venda a los ocupantes, a un precio mínimo de \$25.00 y máximo de \$40.00 la manzana, las tierras orientales de San José y se aplique el producto a los fines que indica el decreto III de este mismo año". "A la caída del señor Mora (14 de agosto del 59) fué derogado este último decreto." 6/

A pesar de los decretos citados anteriormente, tendientes todos ellos en forma directa o indirecta a fomentar una producción agrícola mayor, los resultados fueron poco satisfactorios, pues lo único que se consiguió fué que personas con mayores recursos que otras acapararan grandes cantidades de tierras. Por la poca población, en comparación con la que se requería, no fué posible obtener un buen resultado de la política que el gobierno se había propuesto implantar.

Muy pocos extranjeros vinieron al país, la mayoría de ellos europeos—alemanes—que se dedicaron más bien al comercio y permanecieron en las ciudades de la Meseta Central.

Debido a la concesión de baldíos, y para ir a explotar los bosques y exportar las maderas finas—caoba y cedro—muchos de los habitantes de Heredia migraron hacia Alajuela, en donde como se ha mencionado anteriormente se habían fundado los pueblos de Grecia, Naranjo y San Ramón. A ello atribuye el Obispo Thiel el poco aumento de habitantes que tuvo la provincia de Heredia en comparación con las otras, entre los años 1844 y 1848, y cuyas cifras se insertan en el cuadro siguiente:

PROVINCIAS	Censo de 1844*	Censo de 1848*	Aumentos
TOTALES	79.982	94.670	14.688
San José	25.949	31.749	5.800
Cartago	19.884	23.209	3.325
Alajuela (con Esparza)	11.720	13.315	1.595
Heredia	17.236	17.285	49
Guanacaste	5.193	9.112	3.919

Fuente: Estos datos han sido tomados de la Monografía de la Población de Costa Rica en el Siglo XIX del Obispo Thiel, 23.

6/ Tomás Soley Guell, ibidem 217-219.

\* Aún cuando Monseñor Thiel los llamó censos, fueron recopilaciones basadas en los libros parroquiales, que en criterio nuestro no pueden llamarse en tal forma.

Por medio del primer censo oficial llevado a cabo en el año de 1864, al cuidado de don Fernando Estreber, se tienen datos que revelan que de 120.499 habitantes que tenía el país en esa fecha, el 18.75% de la población vivía en las ciudades de San José, Cartago, Heredia, Alajuela, Puntarenas y Liberia, población que con ciertas reservas podría considerarse como urbana y el 81.25% vivía en la parte rural del país.

Como se ha mencionado en páginas anteriores casi todos los Gobiernos habían donado o vendido a precios muy bajos tierras, pero siempre la concentración de la población, y las inmigraciones hacia la Meseta Central se seguían sucediendo pues en ella vivía, en el año de 1862, el 87.33% de la población y el 12.67% restante en las provincias de Puntarenas y Guanacaste.

En el año de 1866 y por decreto XXVI se concedió a todas las personas que quisieran cultivar cacao, con el objeto de incrementar su producción, la propiedad del terreno baldío que sembraran y además treinta manzanas más por cada una que cultivaran.

Era necesario para el Gobierno que el puerto de Limón se habilitara, motivo por el cual se regalaron solares a todas aquellas personas que construyeron edificios en ese lugar. Era la época en que se comenzaba a construir el ferrocarril al Atlántico, que tanta importancia ha tenido para nuestra economía. En 1883 Limón tenía ya 1.858 habitantes, la mayoría de los cuales eran extranjeros que habían llegado para la construcción del ferrocarril.

Del año de 1870 en adelante, comenzó la gente de Cartago a emigrar hacia Juan Vías y Turrialba, que en 1883 tenía 1.068 habitantes, lugares en los cuales se establecieron fincas de café, caña de azúcar y ganado.

Durante el Gobierno del General don Tomás Guardia se concedieron nuevos terrenos baldíos en Paraíso, Cot, Orosi, Tucurrique, Turrialba, San Ramón, Puntarenas, Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Atenas y Escazú; en el de don Bernardo Soto (1885-1890) se dieron terrenos en Santa María de Dota, Buenos Aires, San Carlos, Sarapiquí, Colorado, Talamanca, Golfo Dulce, Térraba, Boruca y el Valle de Santa Clara, en Alajuela.

Sin embargo, el fenómeno de la concentración de la población en la Meseta Central se mantenía, existiendo ya un poco de emigración hacia otras zonas nuevas en donde se habían concedido baldíos. El Gobierno conociendo la falta de capitales para las nuevas colonizaciones, firmó un contrato en el año 1890 con don José Machado Pinto, para fundar "El Banco Agrícola Colonizador" con el objeto de impulsar el desarrollo agrícola. Infortunadamente el Banco no llegó a establecerse.

En 1892, y de acuerdo con los datos del censo de ese año, realizado por don Enrique Villavicencio, la población estaba distribuída en la siguiente forma: Meseta Central 83.6% (31.5% provincia de San José; 23.5% Alajuela; 15.6% Cartago; 13.0% Heredia) y el 16.4% restante en la siguiente forma: Limón 3.1%; Puntarenas 5.0% y Guanacaste 8.3%.

A fines del siglo hubo una fuerte emigración de personas de Alajuela y sus cantones vecinos hacia Alfaro Ruíz que fué fundado en 1896.

Durante el Gobierno de don Rafael Yglesias (1894-1902) se tomó un acuerdo para proteger el cultivo del cacao, que consistía en un premio de veinticinco céntimos por árbol a los agricultores que sembrasen no menos de quinientos árboles. El resultado de esta medida fué que muchas personas de diferentes lugares del país emigraron hacia las tierras aptas para el cultivo del cacao, principalmente en la zona Atlántica, dando lugar a la formación de muchas nuevas plantaciones y a un aumento en la producción que abasteció el consumo del país, y en pocos años hubo un excedente para la exportación.

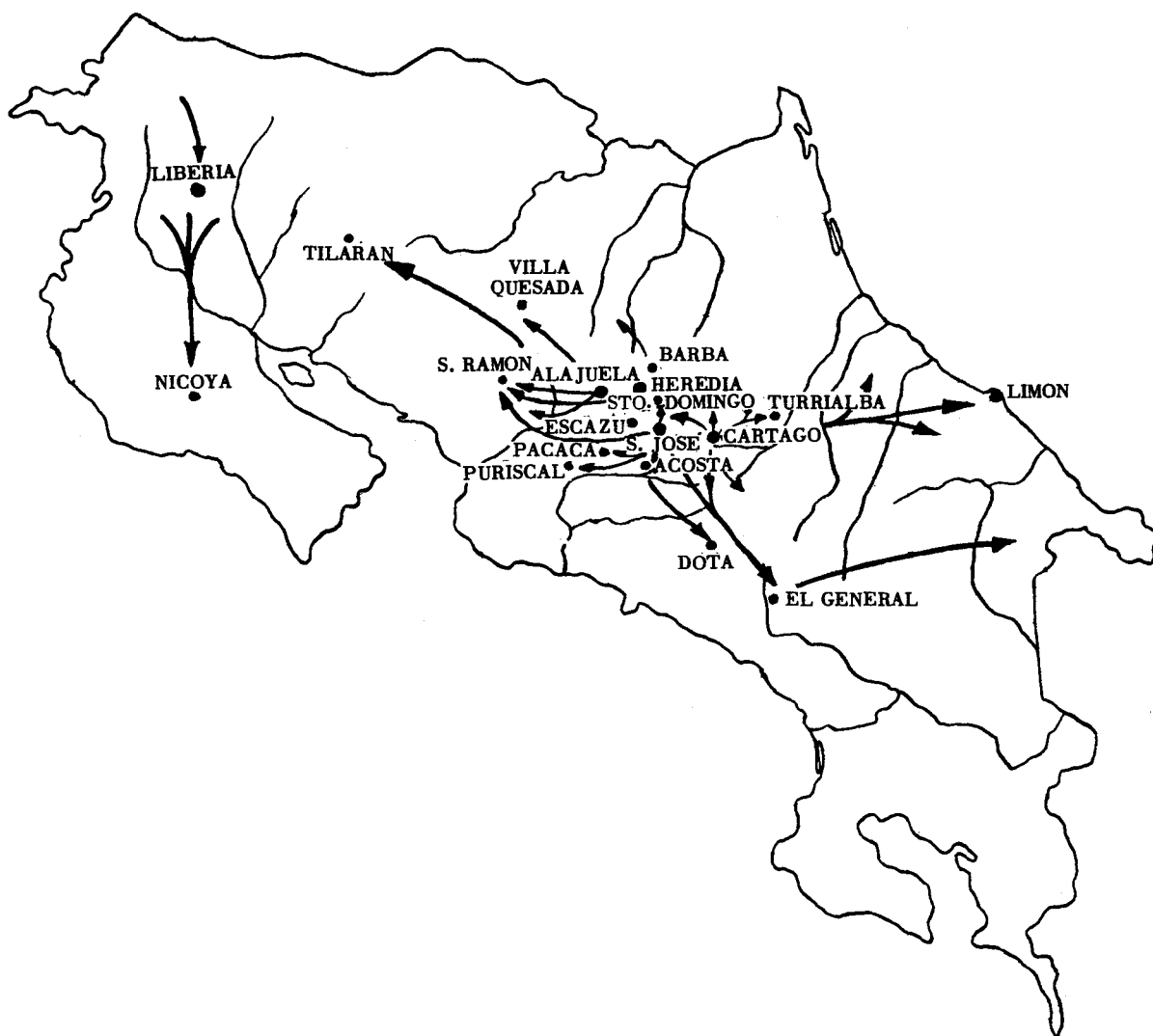
Con el auge del cultivo del banano en los primeros años del presente siglo, una cantidad considerable de personas fueron a trabajar en las plantaciones que estableció la United Fruit Company en toda la provincia de Limón. Estos movimientos migratorios los trataremos con mayor detalle cuando analicemos los datos del Censo de 1927 en páginas posteriores. Sin embargo, se puede adelantar que debido al saneamiento realizado por esta compañía en la zona Atlántica mucha gente se trasladó a vivir a Puerto Limón, que en las tres primeras décadas de este siglo tuvo un comercio y agricultura muy floreciente.

En la administración de don Ascención Esquivel (1902-1906) se donaron nuevas tierras baldías en Esparta, Grecia, Cartago, San José, y en El General (Pérez Zeledón), lugar en donde se dieron a don Enrique R. Brimont cuatro mil hectáreas para establecer una finca de ganado vacuno y lanar, comprometiéndose este señor a importar mil vaquillas y trescientas ovejas de raza fina, lo mismo que a formar pastos artificiales. No se tienen noticias del resultado de tal concesión, pero sin embargo se conoce que algunos habitantes, principalmente los de las tierras altas de la Meseta Central se trasladaron a El General en ese tiempo.

El problema de la poca población de nuestro país seguía sintiéndose en 1907, motivo por el cual el Gobierno invirtió \$40.000.00 para la inmigración de colonos extranjeros, celebrando un contrato con don José Trepát y Galán para traer 100 familias españolas, en número de 25 cada año, comprometiéndose el Gobierno a pagarles el pasaje y venderles 1.500 hectáreas de tierra al precio de \$4.00 cada una y donar además 15 hectáreas para cada una de

Gráfico 4

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS INTERNOS EN EL SIGLO XIX



las familias. A Trepát, por su intervención, se le dieron 500 hectáreas en pago del servicio que daba al país.<sup>7/</sup> No se tienen tampoco datos, si tal inmigración de colonos españoles se llevó a cabo.

Hubo otros movimientos migratorios bastante grandes de Alajuela y Alfaró Ruíz hacia San Carlos en 1912, en donde comenzaron a formarse fincas de ganado y cereales. También hubo movimientos de Esparta, Montes de Oro y otros lugares de Puntarenas y San Ramón hacia Tilarán, Guanacaste, y de la Meseta Central hacia las zonas que cruzaban el nuevo Ferrocarril al Pacífico, con cuya construcción se abrieron nuevas regiones de producción, entre ellas Orotina, Atenas, San Mateo y Turrubares. Hubo emigraciones asimismo, de la misma Meseta y de la Cordillera de Candelaria hacia San Isidro de El General, Buenos Aires, Dota, Tarrazú y hacia Puriscal, y a Turrubares de Escazú y Santa Ana.

La primera administración del Lic. Ricardo Jiménez O. (1910-1914) continuó cediendo tierras en Escazú, Alajuelita, Alvarado, Desamparados, Puriscal, San Rafael, Santo Domingo y Belén, estos tres últimos lugares de la provincia de Heredia, Jiménez, Mora, Acosta, Coronado, Cañas, Pococí, Tarrazú, Siquirres, Palmares, San Mateo y varios lugares de Puntarenas.

Así mismo en 1910 se fundó la Colonia de El Salvador, en los valles de Santa Clara, para cien familias cuyo traslado pagó el Gobierno, y a quienes les dió herramientas para trabajar la tierra, seis yuntas de bueyes, diez vacas, un toro, un trapiche y un aserradero para la nueva colonia, y para cada uno de los jefes de familia, una pequeña parcela para construir su casa, veinticuatro hectáreas de tierra, y una ayuda de quince colones mensuales durante los primeros diez meses, con el objeto de que se sostuvieran hasta que recogieran las primeras cosechas (Cfr).\*

En condiciones similares a las anteriores se fundaron en 1911 las colonias de Toro Amarillo y la de Santa Rita en Guanacaste y se donaron tierras pertenecientes al Municipio de Esparta.

Muy importante de mencionar por ser la primera ayuda efectiva que se les dió a los agricultores, fué la creación de las Juntas Rurales de Crédito durante la Administración de don Alfredo González Flores (1914-1917), por medio de las cuales se concedían \$250.00 a los agricultores para las siembras y cultivo de cereales, legumbres y otros artículos agrícolas de primera necesidad.

---

<sup>7/</sup> Tomás Soley Guell, Historia Económica Hacendaria de Costa Rica, tomo II, Editorial Universitaria, primera edición, San José, Costa Rica, 1949. 193.

\* Tomás Soley Guell, op. cit., 193.

Después de la Administración de los Tinoco la situación del país, principalmente en el aspecto económico, fué muy difícil. Por eso el Presidente don Julio Acosta durante su gobierno (1920-1924) trató de mejorarla y de aliviar la crisis económica aumentando la producción para lo cual se donaron o vendieron a precios muy bajos nuevos terrenos baldíos y se formaron algunas colonias agrícolas a las que emigraron muchas personas. Se formó en 1920 la Colonia de la Mansión, Nicoya, que era una finca de caña de azúcar perteneciente al Estado, concediendo su explotación por 20 años a cien familias y dando además a cada jefe de ellas \$60.00, los pasajes y los utensilios de trabajo.

En el mismo año se donaron tierras baldías a don Marcial Peralta "diez mil hectáreas en el Guanacaste para el cultivo de la cabuya dándole el derecho de comprar otras diez mil a dos dólares hectárea" 8/ y a don Santiago Zamora el denuncio de cinco mil hectáreas para que formara una nueva colonia con cien costarricenses que cultivaran la caña de azúcar, el cacao, bananos y otros productos.

En 1921 se formó con dos mil hectáreas la Colonia de Toro Amarillo de Grecia con vecinos pobres del mismo lugar, dándoles a cada uno de los jefes de familia diez hectáreas.

La donación de tierras baldías continuó con el objeto de habilitar y explotar nuevas regiones, o bien para que las Municipalidades por medio de su venta se procuraran fondos para realizar las obras a ellas encomendadas. Sin embargo muy pocas personas hicieron uso de tales tierras y no se aumentaron en gran proporción las nuevas zonas de cultivos (Cfr. Tomás Soley Guell Intra 195).

El Lic. Jiménez Oreamuno en su segunda Administración (1924-1928) donó veinte hectáreas a la Compañía Agrícola de Pococí para el cultivo de bananos y dispuso dividir en lotes, tres mil hectáreas en San Carlos, que se repartieron entre vecinos de Palmares que emigraron hacia esa zona (Cfr. Tomás Soley Guell, Intra 216).

En 1927 se decretó la reserva de una zona de baldíos entre los ríos Savigre y Térraba con el objeto de fincar en ellos a inmigrantes europeos, a quienes se les venderían parcelas de cuarenta hectáreas a \$10.00 cada una de ellas. Para ello, se celebró un contrato con los señores Bricchetti y Armorio Mella, sin haberse obtenido mejores resultados que los alcanzados por otras tentativas anteriores para fomentar la inmigración de agricultores extranjeros.

8/ Tomás Soley Guell, ibidem 194.

Hemos analizado en el presente capítulo los movimientos migratorios internos y sus causas económicas, políticas, demográficas y sociales durante los ciento ochos primeros años de nuestra Independencia. Esta clasificación no obedece a razones especiales, sino más bien a un orden cronológico. Hasta el momento nos hemos basado en datos históricos. En el capítulo siguiente analizaremos por primera vez los movimientos migratorios, basándonos en datos estadísticos, los de 1927, y en algunos otros históricos que suplirán la falta de cifras sobre el tópico de estudio.

Los movimientos migratorios internos que se efectuaron desde la Independencia de nuestra República hasta 1926 podrían resumirse en la siguiente forma: 1) Como una consecuencia de las corrientes de la población hacia la Meseta Central desde la época de la colonia, principalmente en sus últimos años y debido al cultivo de café en esta zona, hasta mediados del siglo XIX se nota una tendencia hacia las tierras altas de la parte central del país lo que da una densidad de población bastante grande en la Meseta Central; y,

2) Debido a la política del Gobierno en la concesión de baldíos; a la necesidad de mayor producción de artículos agrícolas de consumo interno; a la concentración de la población en la Meseta Central; al deseo de no depender del mono cultivo del café, que imperó por tantos años y cuyas fluctuaciones de precio en los mercados internacionales daban una inseguridad para la economía del país; por la explotación de la zona bananera del Atlántico por parte de la United Fruit Company y principalmente por la construcción de vías de comunicación que habilitaron regiones hasta esa época inexploradas, hubo una emigración lenta de la Meseta Central hacia las costas y zonas agrícolas nuevas, en las cuales el café no se cultivaba, o se hacía en muy pequeña escala. )